

VISTO:

la solicitud de la Directora de la carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "Educación y medios audiovisuales"

CONSIDERANDO:

que el Curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el Módulo propuesto, contenido en el plan de estudio de la citada carrera, cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

que la Dra. Eva Da Porta y la Lic. María Belén Uanini cuentan con los antecedentes para desempeñarse como Profesoras a cargo del dictado del Curso de Posgrado para el cual han sido propuestas;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "Educación y medios audiovisuales" que se desarrollará los días 30, 31 de julio y 01 de agosto de 2015 (30 hs. de duración).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Dra. Eva Da Porta y la Lic. María Belén Uanini como docentes dictantes y responsables del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍSESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **28 JUL 2015**

RESOLUCIÓN N°: **0952**
f.r.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES